



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Firmado digitalmente por CARLOS  
HERNAN LEON PORRAS  
DNI:09694055 RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/04/2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUT: 51711-2022

**INFORME TECNICO N° 0127-2022-ANA-MGRH-UA-LOG**

**A** : CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACION

**ASUNTO** : Reconocimiento de Pago de Crédito Devengado del ejercicio fiscal  
2021

**REFERENCIA** : a) Documento de conformidad de bienes y/o prestación de servicios  
b) Decreto Supremo N° 017-84-PCM

**FECHA** : San Isidro, 01 de abril de 2022

Considerando que el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, el cual aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, establece en sus artículo 7º y 8º que el organismo deudor, previo informes técnico y jurídico, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá devengando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente y mediante Resolución que será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo.

**ANTECEDENTES**

- Con fecha 18 de diciembre 2020 se emite la orden OSF-2020-00001267, contando con una certificación presupuestal correspondiente al ejercicio 2021, a nombre del proveedor MAYANGA JUAREZ CESAR AUGUSTO, por el monto de cuatro mil con 00/100 nuevos soles (S/. 4,000.00) por servicio de supervisor, ejecución de las actividades de adecuación de estructuras de medición de agua, ubicadas en los sectores hidráulicos menor Ica, Palpa, Nasca, Acari y Bella Unión, zona sur de la costa.
- Con fecha 15 de octubre 2021, mediante el documento de la referencia a) el área usuaria genera la conformidad para el servicio indicado.

**ANALISIS**

- A la fecha, se tiene una deuda pendiente de pago, a favor del proveedor MAYANGA JUAREZ CESAR AUGUSTO, por el monto de cuatro mil con 00/100 nuevos soles (S/. 4,000.00) correspondiente al pago de la Orden de servicio OSF-2020-000001267, de fecha 18/12/2020 por el "servicio de supervisor, ejecución de las actividades de adecuación de estructuras de medición de agua, ubicadas en los sectores hidráulicos menor Ica, Palpa, Nazca, Acari y Bella Unión, zona sur de la costa" para el cual se adjunta el expediente de pago que contiene el requerimiento de servicio por parte del área usuaria, la orden de servicio OSF-2020-00001267 de fecha 18/12/2021 firmada por los responsables, recibo por honorario electrónico E001-63 y la conformidad del servicio emitida por parte del área usuaria mediante documento de la referencia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Es preciso indicar, que se suscitaron problemas técnicos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) durante los últimos días del ejercicio 2021 que retrasaron los procesos.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- En atención a los hechos expuestos, se concluye el acogimiento del Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, y a fin que se continúe con el trámite de Reconocimiento de Deuda, conforme a lo establecido, se recomienda que su despacho solicite opinión legal respecto a la elaboración de la Resolución de Reconocimiento y la Reposición del monto ejecutado a la orden del proveedor MAYANGA JUAREZ CESAR AUGUSTO, con RUC N° 10164138581.
- Al respecto, remito a su Despacho el expediente de dicha contratación debidamente documentado con el monto de la deuda a reconocer de cuatro mil con 00/100 nuevos soles (S/. 4,000.00) según el siguiente detalle:

Descripción	Total S/.
Servicio de supervisor, ejecución de las actividades de adecuación de estructuras de medición de agua, ubicadas en los sectores hidráulicos menor Ica, Palpa, Nasca, Acari y Bella Unión, zona sur de la costa	S/. 4,000.00

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CARLOS LEON PORRAS**  
COORDINADOR  
ÁREA DE LOGISTICA



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por  
DIOMEDES ALEJANDRO JUNES  
CORNEJO DNI: 19096610  
RUC: 20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/10/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 152945-2021

**INFORME N° 0434-2021-ANA-MGRH-CARH**

**A** : JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 002  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**ASUNTO** : Pago al Ingeniero César Augusto Mayanga Juárez por prestación de servicios como "Supervisor de las actividades de adecuación de estructuras de medición de agua en bloques de riego y captaciones ubicadas en el Sector Hidráulico Menor Ica, Palpa, Nasca, Acarí y Bella Unión". Entregable Único.

**REFERENCIA** : a) Informe N° 0120-2021-ANA-MGRH-CARH/CAMR  
b) Carta N° 028-2021-CAMJ/S

**FECHA** : San Isidro, 15 de octubre de 2021

---

Es grato de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, con el objetivo de informarle sobre la revisión del Entregable Único que ha presentado el Ing. Jorge César Augusto Mayanga Juárez, Supervisor de las actividades de Adecuación de Estructuras de Medición de Agua en bloques de riego y captaciones ubicadas en los Sectores Hidráulicos Menor Ica, Palpa, Nasca, Acarí y Bella Unión, zona sur de la costa, el cual está en concordancia con la Orden de Servicio N° 2020-0000001267 y los Términos de Referencia (TDR) que se anexan a éste.

El entregable 02 fue recibido con el documento b) de la referencia, luego de la revisión por el **supervisor del servicio, éste mediante el documento de la referencia a) da la conformidad al servicio.**

Para la revisión, se ha considerado la orden de servicio y los términos de referencia, donde se detalla las actividades a realizar y el informe a entregar. Se ha verificado que el profesional como parte de la supervisión ha sustentado la ejecución de los trabajos de adecuación de estructuras de medición ante las Administración Local de Agua, Ica, Grande y Chaparra-Acarí; así como la organización de usuarios (Juntas y Comisiones de Usuarios Ica, Palpa, Nasca, Acarí y Bella Unión) en las que se están adecuando las estructuras de medición en bloque de riego y captaciones. **Las conclusiones de la revisión del informe presentado son las siguientes:**

1. El supervisor realizó la verificación y recepción de los servicios de adecuación de estructuras de medición de agua en los sectores hidráulicos intervenidos
2. El supervisor elaboró el Informe Final del Servicio de adecuación, con el objeto de dar por concluido la etapa de ejecución contractual, donde se incluyó los metrados y planos post construcción presentados en físico ante la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos (MGRH), el cual fue presentado mediante la **CARTA N°014-2021-CAMJ/S, de fecha 17/08/ 2021.**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por  
DIOMEDES ALEJANDRO JUNES  
CORNEJO DNI:19096610  
RUC:20536909126  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/10/2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

3. A consecuencia de la pandemia del COVID-19 y la no autorización de los cortes de agua por las organizaciones de usuarios en el primer semestre del presente año, la verificación y recepción de los servicios de adecuación de estructuras de medición de agua, se suspendió en el periodo enero a julio de 2021.
4. El supervisor ha cumplido con las funciones y acciones establecidas en los términos de referencia.
5. El informe ha sido revisado por el especialista para la adecuación de estructuras de medición de agua, habiéndole dado la conformidad al trabajo realizado.
6. Luego de revisar el informe de las actividades ejecutadas por el profesional se ha encontrado que el informe está en concordancia a los TDR y OS, por lo que **doy la conformidad al entregable Único presentado.**

En anexo 01 se adjunta hoja de conformidad al informe presentado; y en anexo 02 se adjunta el informe del profesional, recibo de honorarios, copia de orden de servicio, copia de los TDR, copia de RNP, carta autorización de cuenta CCI, copia de CV no documentado, declaración jurada de legitimidad de la información, entre otros documentos

Por lo expuesto, se recomienda derivar el documento al área administrativa de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas-PGIRH, para efectivizar el pago de honorarios al profesional, correspondiente al entregable único del servicio prestado, en concordancia al contrato del servicio arriba mencionado, con recursos asignados a la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos; Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos; Actividad I.A.2.: Control y Medición en Bloques de Riego; tarea I.A.2.d.: Adecuación de estructuras de medición.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines de trámite.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ING. DIOMEDES ALEJANDRO JUNES CORNEJO**  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS  
COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Adj. Documentos de referencia.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MGRH

UA\_Contabilidad

FORMATO N° 01

CUT N° **00152945**

SIAF SP N°

**INFORME DE CONFORMIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS**

1. DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIOS							
RUC		APELLIDOS Y NOMBRES y/o RAZON SOCIAL					
10164138581		CÉSAR AUGUSTO MAYANGA JUAREZ					
COMPROBANTE DE PAGO				N° SUSPENSION	IMPORTE		
DOCUMENTO	SERIE	NUMERO	FECHA EMISION	RTA.4TA.CATG.	TOTAL	8%	NETO
REC.x HON. SIN SUSPENSION	E001	63	20/09/2021		4,000.00		4,000.00
2. DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIOS y/o CONTRATO							
OBJETO DE LA CONTRATACION	SERVICIO: SUPERVISOR: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN DE AGUA UBICADAS EN LOS SECTORES HIDRÁULICOS MENOR ICA, PALPA, NASCA, ACARÍ Y BELLA UNIÓN. ZONA SUR DE LA COSTA						
DOCUMENTO		MODALIDAD DE		FECHAS		PLAZO	IMPORTE
CODIGO	N°	CCP. N°	CONTRATACION	INICIO	TERMINO	EJECUCION	TOTAL
CONTRATO	24		CI	19/12/2020	30/12/2020	12	4,000.00
3. VERIFICAR ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO							
PRODUCTO ENTREGABLE	ARCHIVO DEL PRODUCTO			FECHA DE ENTREGA	DIAS DE EJECUCION	DIAS DE RETRAZO	
TERCER	SE ADJUNTA LOS DOCUMENTOS FUENTES EN EL EXPEDIENTE DE PAGO			30/12/2020	11		
RESUMEN DE LA VERIFICACION	CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA - TDR						
OBSERVACIONES	NINGUNA						
4. RESPONSABLE DE DAR LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO							
APELLIDOS Y NOMBRES	ING. ALEJANDRO JUNES CORNEJO						
CARGO ACTUAL	ESPECIALISTA ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS						
AREA USUARIA	CONTROL Y MEDICION DE AGUA						
DOCUMENTO TECNICO DE CONFORMIDAD DEL ESPECIALISTA y/o EXPERTO							
Marco normativo de la conformidad y obligacion del pago				FIRMA			
Nota 1: De acuerdo con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.							
Nota 2: Se formaliza la conformidad según el numeral 17.2 del Art. 17 del Decreto Legislativo 1441 Sistema Nacional de Tesorería, luego de haber verificado el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1. Efectiva prestación de los servicios contratados. 2. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.							
				Fecha		15/10/2021	

